Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CONAF

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN AYSÉN
DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN
RSF/MOJ

RESOLUCIÓN Nº: 2/2012
ANT : CARTA SOLICITUD DE ARBOLES PROYECTO BICENTENARIO ARBORIZACIÓN SRA. MIRNA GOMEZ GODOY
MAT. : APRUEBA ENTREGA DE PLANTAS SOLICITADAS EN EL MARCO DEL "PROYECTO BICENTENARIO FORESTACIÓN URBANA"

Coyhaique, 04/05/2012

VISTOS

1.

Las facultades que me fueron conferidas por el Sr. Director Ejecutivo en Resolución N° 209 de fecha 30 de Abril de 2010, reducido a Escritura Pública con fecha 06 de mayo del 2010 ante el Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Abogado, Notario Titular de la Cuadragésima Notaría de Santiago; lo establecido en la ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento; y lo dispuesto en la Resolución N° 44 de fecha 16 de junio de 2011 del Director Regional de CONAF, Región de Aysén.

CONSIDERANDO

1.

1. La necesidad de cumplir los compromisos institucionales en cuanto a la ejecución del proyecto Bicentenario Forestación Urbana y que de modo general significa la producción disposición y establecimiento de árboles en el ámbito urbano y periurbano, lo cual se expresa en metas a cumplir anualmente.

2. Que el Gobierno de Chile, delegó en la Corporación Nacional Forestal la responsabilidad técnica y administrativa de la implementación y ejecución de esta Proyecto Bicentenario.

3. Que el Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana y Periurbana es un programa del Gobierno de Chile que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida urbana y rural a través de las cualidades propias de los árboles, asociado a los beneficios socio-ambientales que entrega cada árbol en la persona que lo recibe, planta y cuida.

4. El imperativo de acompañar a las organizaciones públicas, privadas y personas naturales para que estos establezcan arbolados en el ámbito urbano y/o periurbano con pleno apego a los procesos y procedimientos administrativos que se implementen para el efecto.

5. Que a través de Resolución N° 216 del 08. de junio 2011 de la Dirección Ejecutiva de CONAF, se amplía para el solo efecto de la ejecución del Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana del Gobierno de Chile, la facultad del Director Ejecutivo para efectuar donaciones de bienes menores que digan relación con el referido Proyecto, hasta un monto de 80 UTM, facultad que además se delega en la misma resolución a los Directores Regionales.

6. Que a través de Resolución N° 44 del 16 de junio de 2011 del Director Regional CONAF, Región de Aysén, se aprueba donación de plantas en el marco del Programa de Arborización Urbana.

7. Que a través del ORD N° 89/2011 de la Dirección Ejecutiva de CONAF y de la Resolución N° 44/2011 del Director Regional de Aysén, se instruye normas para la entrega de plantas, donde se especifica que para requerimiento de plantas sobre 20 unidades y hasta un valor de 40 UTM, requerirá de una resolución aprobatoria por parte del Director Regional.

8. Que la entidad que se individualiza en el presente punto, formalizó su solicitud de plantas a esta Dirección Regional a través de carta de fecha: **27/03/2012** , cuyo detalle es el siguiente:

Nombre Entidad	MIRNA GOMEZ GODOY	
RUT	9.106.298-4	
Dirección de domicilio	CAUPOLICAN NRO. 1836	
Ciudad	COYHAIQUE	
Correo Electrónico		
N° total de plantas solicitadas	100	
Coordenadas UTM (N-E)		

9. Que la solicitud de plantas que se especifica en el punto 8 de los considerando de la presente resolución, se enmarca en lo instruido a través de ORD 89/2011 y en la Resolución N° 44/2011, ambos señalados en el punto 7 de la presente resolución.

Huso	FUNDO SAN JUAN KM. 8

10. Finalmente que, el compromiso del Estado de Chile en incentivar y fomentar la valoración del árbol. Por los diferentes beneficios estos prestan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y reforzamiento de la identidad cultural de la ciudadanía.

RESUELVO

1.

Apruébese, la entrega de plantas a la entidad que se individualiza, con el detalle respectivo de especies y valores, de acuerdo al cuadro adjunto correspondiente

Nombre Entidad receptora (pública, privada, persona natural)	RUT	Domicilio	Nombre de especie/s entregada	Cantidad por especie (N°)	Valor unitario por especie (sin IVA)	Valor total (sin IVA)
MIRNA GOMEZ GODOY	9.106.298-4	CAUPOLICAN NRO. 1836	LENGA	10	470.59	4.705.9
			ÑIRE	10	470.59	4.705.9
			PINO OREGÓN	80	92.44	7.395.2
		TOTAL		**100**	**1.033.6**	**16.807**

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Juan Barrientos Erreguerena
Director Regional

Dirección Regional Aysén

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA SOLICITUD DE ARBOLES PROYECTO BICENTENARIO ARBORIZACIÓN SRA. MIRNA GOMEZ	Digital	Ver		

Distribución:

- Erwin Feest Jarmett-Jefe Departamento Forestal Or.XI
- Ramón Solis Figueroa-Jefe Provincial Provincial Coyhaique Provincial Coyhaique
- Jose Urrutia Bustos-Encargado Plantaciones Departamento Forestal Or. XI Departamento Forestal Or.XI
- Gilberto Gonzalez Godoy-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.XI
- Sandra Mata Bravo-Abogado (S) Unidad Jurídica Or.XI
- Rita Maribel Orellana Colivoro-Encargada Of. de Partes (S) Dirección Regional Aysén Or.XI
- Nelson Alvear Cabezas-Encargado Unidad Desarrollo y Fomento Forestal Provincial Coyhaique
- Francia Saavedra Norambuena-Administrativa Fiscalia OC
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- MIRNA GOMEZ GODOY-